

**Preguntas y respuestas: propuesta de presupuesto por programas para 2014/15**

**VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS**

**P1: En el marco de resultados para el bienio 2014/15 se exponen 36 resultados previstos que, si se comparan con los 60 resultados del bienio 2012/13 representan una disminución lograda, sin embargo, sin perder aspectos esenciales, ¿podría proporcionar más detalles al respecto?**

**R1:** Se han vuelto a afinar y consolidar los resultados previstos para la Organización, en comparación con el bienio 2012/13, para llevarlos a un nivel congruente, lo cual proporciona un mandato más claro y unas pautas más concretas para los programas que contribuyen a la consecución de esos resultados. En consecuencia, se han fusionado los resultados similares, manteniendo los aspectos esenciales de cada uno de los resultados fusionados.

**P2: Sección I – En la visión de conjunto de los resultados se declara que han seguido mejorándose los parámetros de evaluación. En ese contexto, ¿podría explicar por qué algunos indicadores de rendimiento aún no tienen referencia de base?**

**R2:** Las referencias de base se refieren a la situación al final del bienio 2012/13, es decir, el punto de partida del nuevo bienio. Hay dos motivos por los que aún quedan por establecer las referencias de base de algunos indicadores de rendimiento: 1) los datos de referencia estarán disponibles únicamente a finales de 2013; o 2) el indicador es nuevo y, por lo tanto, los datos de referencia se recabarán únicamente a finales de 2013.

**P3: ¿Se ha reforzado considerablemente el reconocimiento de los riesgos y las estrategias de mitigación en el presupuesto por programas para 2014/15? ¿Podría explicar qué impulso ha guiado esa mejora?**

**R3:** La iniciativa respecto de la gestión de los riesgos y los controles internos en el marco del Programa de Alineación Estratégica tiene por fin reforzar e integrar plenamente el reconocimiento de los riesgos y las estrategias de mitigación en la gestión del rendimiento del rendimiento en la Organización, y ello incluye la planificación bienal. Los órganos de supervisión de la OMPI han guiado ese proceso.

**P4: ¿Podría explicar en detalle el concepto de que la OMPI es una organización orientada a la prestación óptima de servicios?**

**R4:** Se recuerda que el objetivo del Programa de Alineación Estratégica establecido por el Director General en 2009 fue transformar a la OMPI en una organización más receptiva y eficiente, preparada para abanderar en todo el mundo las cuestiones de P.I. y alcanzar sus metas estratégicas. El Programa de Alineación Estratégica ha centrado el eje de la cultura y los valores de la Organización, dotándola de mayor eficiencia en sus distintos procesos y organizando mejor los programas, las estructuras y los recursos de las nueve metas estratégicas.

La prestación óptima de servicios es una de las cuatro prioridades centrales de la OMPI y conlleva aumentar la atención que se presta a los Estados miembros, las partes interesadas y los clientes en todo el mundo, procurando que estén satisfechos con todos los servicios que presta la OMPI y ello incluye, entre otras cosas, los servicios prestados en el marco de los sistemas internacionales de registro de la OMPI (por ejemplo, los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), la prestación de servicios orientados al desarrollo (por ejemplo, estrategias nacionales de P.I., formación y fortalecimiento de las capacidades, mejora del acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización, asesoramiento en materia legislativa), los servicios de administración y gestión (por ejemplo, servicios de conferencia y de traducción, servicios de seguridad).

La prestación óptima de servicios refleja una actitud que concierne a todo el personal, tanto cuando trata en el ámbito externo con todos los sectores interesados, y ello incluye los Estados miembros, los sectores interesados en la P.I. a escala nacional o regional, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y los clientes, como en el ámbito interno, en el trato con los colegas de la Secretaría.

## PANORAMA FINANCIERO

**P1: En el Cuadro 3 del documento del proyecto de presupuesto por programas se indica un aumento del 4% en los ingresos procedentes de las tasas del PCT, mientras que en el Cuadro 4 se indica una previsión de aumento del 6,7% en el nivel de solicitudes internacionales. ¿No deberían aumentar al mismo ritmo los ingresos y los niveles de registro?**

**R1:** El nivel de los ingresos procedentes de las tasas generados como consecuencia de un aumento en los niveles de registro variará en función de distintos elementos, entre otros, cuándo y cómo se presentan las solicitudes, porque varios elementos de las tasas pagadas dependen de ello. En la previsión del nivel de ingresos se tienen en cuenta varios supuestos a ese respecto, y no es simplemente el resultado de la multiplicación del número previsto de solicitudes internacionales por las tasas. En el Anexo IV, Evolución de la demanda de los servicios del sistema del PCT, Madrid y La Haya a mediano plazo, figura una explicación detallada de los distintos elementos que se toman en consideración al proyectar los ingresos procedentes de tasas.

**P2: Tenga a bien indicar la estimación de los ingresos previstos en el corriente bienio, en comparación con lo previsto en el presupuesto por programas.**

**R2:** En el Cuadro 3 del proyecto de presupuesto por programas figuran las estimaciones actualizadas de los ingresos para el corriente bienio. La previsión inicial fue de 647 millones de francos suizos y la estimación actual prevé ingresos por un total de 683 millones de francos suizos. En el Cuadro 3 también figura un panorama de las diferencias históricas entre las previsiones de ingresos y los ingresos reales generados a lo largo de los bienios, y de él se desprende que las cifras reales han superado en su mayoría las previsiones en los últimos once bienios.

**P3: ¿A qué se debe el aumento propuesto en los costos globales de personal y, concretamente, el aumento en los costos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio?**

**R3:** En los párrafos 34 a 40 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas figuran todos los detalles de los cambios relacionados con los costos de personal. El aumento total en los costos de personal es de 36,3 millones de francos suizos, en comparación con el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, lo que representa un aumento del 8,8%. Los dos elementos más significativos de ese aumento son:

- **Nuevo cálculo de costos:** refleja principalmente el incremento de escalón dentro del grado y los cambios en los niveles de remuneración pensionable, en sintonía con las escalas de sueldos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), así como los cambios en los costos comunes de personal (por ejemplo, subsidios de educación, prestaciones familiares, vacaciones en el país de origen, etcétera). La incidencia del nuevo cálculo de costos representa un aumento neto de aproximadamente 13 millones de francos suizos.
- **Seguro médico después de la separación del servicio:** cabe señalar que, como medida de corto plazo, en el presupuesto por programas del bienio 2012/13 se efectuó un ajuste a la baja en el porcentaje aplicado a los costos de los puestos para sufragar la partida de beneficios pagaderos a los empleados después del servicio, lo que incluye el seguro médico después de la separación del servicio, que ha pasado del 6% al 2% (véase la publicación de la OMPI N° 360S/PB1213, párrafo 26). Habida cuenta de que un 1% representa aproximadamente 4 millones de francos suizos, el aumento en los costos para restablecer el 4% representa aproximadamente 16 millones de francos suizos.

**P4: ¿Ha preparado la OMPI distintas hipótesis de financiación a largo plazo para el seguro médico después de la separación del servicio? ¿Ha buscado la OMPI la manera de limitar los importes que han de financiarse a largo plazo?**

**R4:** En 2012, se presentó al PBC un documento que contiene distintas opciones relativas a la financiación del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Varios delegados consideraron prematura la presentación del documento y prefirieron **esperar hasta ver qué medidas tomarían las Naciones Unidas con respecto a la misma** cuestión. Este año, el PBC recibirá un documento sobre el tema de la financiación a largo plazo de los beneficios de los empleados en el que se explica una sencilla medida inicial que la OMPI propone tomar con respecto a la financiación de esos beneficios. Durante el primer año del bienio la OMPI ha seguido de cerca las medidas tomadas no sólo en las Naciones Unidas, sino en varios organismos con respecto a ese pasivo de largo plazo y en el documento mencionado también se hace referencia a ello.

**P5: ¿Explique por qué hay un aumento de 96 puestos, si bien en el prólogo del Director General se declara que “no se prevén nuevos puestos de trabajo y se mantiene el mismo número de empleados en nómina”.**

**R5:** Los 96 puestos forman parte de los 156 aprobados en principio por los Estados miembros, en el contexto de la aprobación de la estrategia que ha de aplicarse con respecto al proceso de regularización, como también se indica en el párrafo 39 del documento del proyecto de presupuesto por programas. La utilización de esos puestos redundará en una reducción proporcional del personal temporero. En consecuencia, no se prevén nuevos puestos, habida cuenta de que esos puestos ya han sido aprobados en principio, y tampoco aumentará el número de empleados en nómina, sino que se producirá un traspaso del personal temporero a la categoría de puestos, por un costo marginal.

**P6: Resulta significativo el aumento del 8,8% en los costos de personal. ¿Ha realizado la Secretaría algún análisis de eventuales medidas de contención de los costos de personal?**

**R6:** El alcance de las medidas de contención de los costos de personal es limitado. Una gestión financiera prudente exige que los costos de personal de la Organización queden reflejados de manera precisa y transparente, y que también se reconozcan, contabilicen y prevean adecuadamente los pasivos futuros. La Secretaría ha indicado que no se prevén

nuevos puestos para el próximo bienio y que podrán aplicarse todas las estrategias de trabajo y lograrse los resultados previstos sin prever aumentos en el número de empleados en nómina.

**P7: Explique por qué se propone aumentar del 1,4% el costo del personal temporero aunque se prevea seguir reduciendo el número de miembros del personal temporero, de conformidad con el párrafo 39.**

**R7:** La Organización se ha esforzado y sigue esforzándose por completar el proceso de regularización que ha dado como resultado una reducción constante en el número de empleados con contratos de corta duración y empleados temporeros en los últimos cinco años (a finales de 2008, en la Organización, el número total de empleados con contratos de corta duración superaba apenas los 300, mientras que en 2012 ya estaba por debajo de los 200). Sin embargo, los costos correspondientes al personal temporero, de manera similar a los que corresponden a los miembros del personal titulares de puestos, están sujetos a los aumentos reglamentarios impuestos por la CAPI. En consecuencia, las plazas de trabajo del personal temporero, presupuestadas como tales, se verán afectadas por esos aumentos reglamentarios, con el consiguiente aumento en el presupuesto propuesto, según se observa en el Cuadro 5 del documento del proyecto de presupuesto por programas. Sin embargo, cabe observar que se propone reservar una partida independiente para completar el proceso de regularización, según se describe en detalle en el párrafo 39 del documento del proyecto de presupuesto por programas. La ejecución del proceso de regularización supondrá un desplazamiento de los recursos, las plazas de trabajo y las personas de la categoría “personal temporero” a la categoría “puestos” en el curso del bienio.

**P8: En el Panorama Financiero se hace referencia a un Plan maestro de mejoras de infraestructura, ¿podría proporcionar más detalles?**

**R8:** En el Cuadro 2 del proyecto de presupuesto por programas se hace referencia a las reservas. En ese Cuadro, al igual que en propuestas anteriores de presupuesto bienal por programas, se prevé i) un panorama de los ingresos y los gastos por Unión que, por primera vez, también se ve complementado por los ajustes que cabe aplicar con arreglo a las IPSAS asignados a cada Unión; y ii) la previsión de reservas por Unión, que se determina en sintonía con la política de reservas de la OMPI.<sup>1</sup> Además, en el párrafo 14 de la sección correspondiente al Panorama Financiero del proyecto de presupuesto por programas también se hace referencia a las reservas, señalando que se propone financiar a partir de las reservas disponibles varios desembolsos e inversiones de capital, indicando que se presentará un documento independiente sobre esas propuestas. Mediante esa referencia en el documento del proyecto de presupuesto por programas se pretende reforzar la transparencia y destacar que las necesidades adicionales de financiación se expondrán en una propuesta aparte. La propuesta sobre el uso de las reservas, presentada al PBC para su examen en el documento WO/PBC/20/5, se ha elaborado cumpliendo plenamente con la política de la Organización sobre el uso de reservas.<sup>2</sup>

**P9: El total de la cuota de desarrollo parece haber disminuido en comparación con el bienio 2012/13, ¿puede explicar por qué?**

**R9:** La cuota de desarrollo para el bienio 2014/15 (21,1%) debería compararse con la cuota de desarrollo del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias (20,9%), que tiene debidamente en cuenta la reducción global en el gasto, de 10,2 millones de francos suizos, para el bienio 2012/13 que resulta de la aplicación de medidas destinadas a fomentar la

<sup>1</sup> Véase el documento A/48/9 Rev. – Políticas sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas.

<sup>2</sup> Ídem.

eficacia en función de los costos. Por lo tanto, la cuota de desarrollo para el bienio 2104/15 se ha mantenido estable en comparación con el bienio 2012/13. En términos absolutos, los gastos destinados a desarrollo presentan un aumento del 2,8% en comparación con el bienio 2014/15.

**P10: ¿Cómo se han estimado los gastos destinados a desarrollo?**

**R10:** La metodología aplicada a estimar la cuota de desarrollo en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15 está en total sintonía con la definición de gastos destinados a desarrollo y la metodología adoptada en el bienio 2012/13 (véanse los párrafos 52 y 53), con las que guarda asimismo coherencia.

**P11: La propuesta contiene partidas para tres proyectos de la Agenda para el Desarrollo. ¿Cuántos proyectos están actualmente en ejecución y cuántos quedan por evaluar?**

**R11:** Actualmente, hay 15 proyectos de la Agenda para el Desarrollo en ejecución, de los cuales se prevé completar 12 a finales de 2013. Una vez completados, todos los proyectos serán objeto de una evaluación independiente.

**P12: ¿Hay referencias de base para las mejoras de la eficacia en función de los costos en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15?**

**R12:** Sí, las mejoras de la eficacia en función de los costos se han tenido plenamente en cuenta en las referencias de base utilizadas en la propuesta de presupuesto por programas. Sin embargo, la Secretaría ha hecho algo más que tener simplemente en cuenta las mejoras ya logradas en la eficacia en función de los costos, y lleva adelante el empeño por asegurarse de que las actividades se financien de la manera más costoeficaz posible. Un ejemplo de ello es la introducción de un instrumento para la reserva de billetes aéreos en Internet que, se prevé, generará ahorros en los gastos de viaje que oscilarán entre el 8 y el 10% -esa mejora de la eficacia en función de los costos ya ha sido tomada en cuenta en la preparación de la propuesta de presupuesto por programas. Se destaca que gracias a esos esfuerzos, se dio respuesta a la presión al alza ejercida por los gastos no relativos a personal (traducción del PCT, conferencias diplomáticas, continuidad de las actividades en materia de TIC, oficinas en el exterior, etcétera) dentro de una reducción global del 4,8% en la partida no destinada a personal que se propone para el bienio 2014/15.

**P13: Puesto que no hay aumento en los costos de sueldo neto de las Naciones Unidas, ¿qué se incluye en el “nuevo cálculo de costos”, cuya incidencia asciende a 12,6 millones de francos suizos?**

**R13:** Como se indica en el párrafo 35 del documento de la propuesta de presupuesto por programas, en el nuevo cálculo de costos se tienen en cuenta todos los ajustes conocidos y aplicables previstos por la OMPI respecto de los costos de personal (tanto en los puestos como en las plazas de trabajo temporales), incluyendo lo siguiente:

- los cambios reglamentarios que se imponen a todas las Organizaciones que aplican el régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas, establecido por la CAPI -esos cambios se relacionan con el incremento de escalón dentro del grado y los cambios en los niveles de remuneración pensionable;
- los cambios introducidos en los costos comunes de personal relacionados con las modificaciones en la composición del personal de la OMPI (subsidio por familiares a cargo, subsidio de educación, etcétera); y
- la incidencia financiera bienal de las reclasificaciones realizadas en 2012/13.

**P14: Si los ingresos disminuyeran en el transcurso del bienio 2014/15, ¿qué elementos de gasto se recortarían para atenerse al presupuesto?**

**R14:** La Organización dispone de varios mecanismos mediante los cuales logra ajustar sus niveles de gasto si no se materializan los ingresos presupuestados:

- Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros asignados a los sistemas mundiales de protección de la P.I. (sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de las actividades de registro que no hayan sido presupuestadas. Para más detalles, cabe remitirse al Apéndice D de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15.
- La Organización podrá ajustar la cuantía máxima de las consignaciones que sea prudente efectuar teniendo en cuenta el nivel probable de ingresos procedentes de las tasas y otros factores (según la regla 105.2).
- Con arreglo al artículo 5.5 del Reglamento Financiero de la OMPI, el Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro hasta determinado límite, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios.
- El Director General también podrá someter un presupuesto revisado a consideración de los Estados miembros.

**P15: Explique el cambio en el rubro “Sin consignar” entre el importe que figura en el presupuesto por programas original aprobado de 2012/13 (7,7 millones de francos suizos) y el importe que figura en el presupuesto después de las transferencias (26,3 millones de francos suizos), según se indica en el Cuadro 9 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2014/15 y en el Cuadro 3 del documento del Panorama Financiero (WO/PBC/20/INF.1).**

**R15:** Una parte importante del equilibrio de recursos en el rubro Sin consignar es consecuencia de la aplicación de la decisión de los Estados miembros de reducir el gasto en 2012/13. Se recuerda que los Estados miembros aprobaron el presupuesto 2012/13 con sujeción a que la Secretaría hiciera esfuerzos por reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos; entre esas distintas medidas cabe señalar, por ejemplo, las políticas en materia de viajes del personal y de terceros, la gestión de locales, la reducción de los costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico, etcétera. La Secretaría sigue realizando esfuerzos sostenidos para mejorar la eficiencia en función de los costos más allá de ese nivel, y el presupuesto después de las transferencias refleja la situación de la autorización de gastos o las consignaciones para los programas en un momento específico del bienio que, por lo tanto, puede ser objeto de modificaciones hasta el final del bienio.

El rubro Sin consignar también incluye recursos relacionados con la regularización en curso de la situación de los empleados con contratos de corta duración que llevan mucho tiempo al servicio de la Organización, así como las partidas destinadas a las reclasificaciones. Se recuerda que en el presupuesto aprobado de 2012/13 esas partidas se presupuestaron en el rubro Sin consignar.

**META ESTRATÉGICA I: EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.**

**P1: ¿Cuánto se ha destinado a la financiación de conferencias diplomáticas?  
¿Financiará la OMPI la participación de todos sus Estados miembros en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado?**

**R1:** Como se observa en el párrafo 42 de la propuesta de proyecto de presupuesto por programas, con sujeción a la decisión de los Estados miembros, se han reservado las partidas siguientes para la eventual celebración de conferencias diplomáticas en el próximo bienio:

- a) en relación con la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, por un monto de aproximadamente 800.000 francos suizos (programa 2);
- b) en el ámbito de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, por un monto de aproximadamente 800.000 francos suizos (programa 4); y
- c) para la adopción del Arreglo de Lisboa Revisado, con sujeción a la decisión de la Asamblea de Lisboa (programa 6), por un monto de aproximadamente 130.000 francos suizos.

La partida reservada con miras a la eventual celebración de una Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado abarca la financiación de la participación de los Estados miembros parte en ese Arreglo.

**P2: En el caso de que se logre consenso respecto de otros temas, ¿podrían incluirse conferencias diplomáticas adicionales?**

**R2:** El consenso de los Estados miembros sobre la evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I. es una prioridad principal de la Organización. De lograrse consenso en la esfera normativa respecto de otros temas, además de los previstos originalmente en el presupuesto por programas, y siempre y cuando las Asambleas tomen una decisión en ese sentido, se pondrán recursos a disposición según sea necesario, tras una revisión de la utilización de los recursos.

**META ESTRATÉGICA III: FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO**

**P1: El número de resultados previstos en la meta estratégica III ha disminuido; ¿podría explicar por qué?**

**R1:** Se han vuelto a afinar y consolidar los resultados previstos para la Organización, en comparación con el bienio 2012/13, para llevarlos a un nivel congruente. Ello ha dado como resultado una disminución en el número de resultados previstos en la meta estratégica III, así como en otras metas estratégicas, sin que se pierdan aspectos esenciales. Un ejemplo a ese respecto son los resultados III.6 (Principios de la Agenda para el Desarrollo), III.7 (Eficacia en la planificación, aplicación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo) y III.8 (Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo), previstos en 2012/13, que se han consolidado en el resultado previsto III.3, sobre la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.

**P2: ¿Cuáles son los recursos disponibles para cubrir las necesidades de las distintas regiones en el próximo bienio?**

**R2:** El total de recursos destinados a lograr los resultados en las regiones está compuesto por: a) los recursos disponibles para las oficinas regionales; b) los recursos de los programas especializados destinados a actividades orientadas al desarrollo; y c) los recursos del programa 11 (El Centro de formación de la OMPI). El desarrollo se incorpora en 26 del total de 36 resultados previstos (página 16 de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15) y en 23 programas (Cuadro 6, página 28 de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15).

**P-3:** ¿Cuál es la justificación de fondo en la que se basan las propuestas de integrar la labor destinada a las pymes en las oficinas regionales? ¿Por qué no se consideran las pymes como los programas especializados que no forman parte de los programas 9 y 10? ¿Supone ello una transferencia de recursos a las oficinas?

**R3:** Las pymes constituyen un grupo de sectores interesados muy importante y no una esfera especializada, como el PCT (programa 5), el sistema de Madrid (programa 6), el derecho de P.I. (programas 1, 2, 3 y 4) y las soluciones operativas para las oficinas de P.I. (programa 15). La labor relacionada con las pymes consiste en fomentar sus capacidades innovadoras y el uso que hacen del sistema de P.I. para proteger sus activos de P.I. La estrategia amplia que lleva a ese fin es el fortalecimiento de las capacidades -de lo cual la principal responsabilidad sigue recayendo en las oficinas regionales (programa 9) y en el programa 10. A la luz del profundo conocimiento que las oficinas regionales tienen de sus respectivas regiones, la incorporación de las actividades de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a las pymes garantizará que las peculiaridades regionales de las pymes se atiendan con mayor eficacia y eficiencia y que se eliminen las superposiciones que se producen actualmente.

La Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo, en estrecha cooperación con la Sección de Coordinación para Países Desarrollados velará por la coherencia entre las Oficinas Regionales y el programa 10 y la elaboración continua de material y contenidos modernos.

El nombramiento de coordinadores para las pymes en las oficinas regionales y el programa 10 supone, de hecho, un aumento en los recursos de personal en los programas conexos que cuenten con los conocimientos especializados necesarios para velar por que las características específicas regionales de las pymes estén mejor atendidas.

**P4:** Los recursos propuestos para el Resultado Previsto III.1, “Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo”, ¿incluyen recursos para aplicar las estrategias nacionales de P.I., además de establecerlas?

**R4:** Los recursos propuestos para el Resultado Previsto III.1 consisten en una estimación de recursos necesaria para lograr los indicadores siguientes en todas las regiones, en el bienio 2014/15:



*Programa 9 - Indicadores de rendimiento, referencia y objetivos para el resultado previsto III.1*

Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Número de países que están en proceso de formular/adoptar estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.	África (12 en total) Asia y el Pacífico (8) Región de los Países Árabes (4) América Latina y el Caribe (9)  5 PMA incluidos en el desglose regional precedente.	África (18 en total) Asia y el Pacífico (13 en total) Región de los Países Árabes (7 en total) América Latina y el Caribe (13 en total) 10 PMA incluidos en el desglose regional precedente.
Número de países que han adoptado o aplicado estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.	África (4) Región de los Países Árabes (3) Asia y el Pacífico (3) América Latina y el Caribe (4) 5 PMA incluidos en el desglose regional precedente.	África (6 en total) Región de los Países Árabes (6 en total) Asia y el Pacífico (7) en total América Latina y el Caribe (12) 11 PMA incluidos en el desglose regional precedente.

*Programa 10 – Indicadores de rendimiento, referencia y objetivos para el resultado previsto III.1*

Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
Número de países que han elaborado estrategias/planes nacionales de P.I.	14 (en total al final de 2013).	Otros seis países.

Las estrategias nacionales de P.I., una vez adoptadas, guían la elaboración de los planes nacionales que, entre otras cosas, perfilan las esferas en las que se aplicarán las estrategias con la asistencia de la OMPI. Los recursos pertinentes relacionados con esa aplicación forman parte de la cuota de desarrollo de los resultados previstos en el marco de las metas estratégicas I a VIII.

**P.5: ¿Podría explicarse en mayor detalle la reorganización de la Academia de la OMPI? ¿Cómo afectará los servicios que se prestan a los Estados miembros? ¿Tiene repercusiones en materia de recursos para las oficinas regionales?**

**R5:** La Secretaría ha pedido asesoramiento acerca de la forma de mejorar los servicios que presta la Academia de la OMPI. En el examen independiente de la gestión se recomendó que, con el fin de mejorar los beneficios para los países en desarrollo y los PMA (mejor prestación de servicios) y aprovechar al máximo el uso de los recursos, se determine un nicho estratégico para la realización de actividades de formación en el marco del Centro de formación de la OMPI, en estrecha cooperación con las oficinas regionales. El Centro desempeñaría principalmente las cinco funciones siguientes: órgano ejecutor para la prestación directa de servicios de formación profesional; catalizador de redes y asociaciones para ampliar la diversidad de las oportunidades de formación en los países y su repercusión; centro propio de excelencia en la formación; centro de información en Internet de acceso abierto sobre todas

las actividades, herramientas y servicios de formación de la OMPI; y una plataforma que agrupe las redes virtuales de asociados, expertos y docentes en el ámbito de la formación en P.I. orientada al desarrollo. Un producto importante en ese contexto será la elaboración de un catálogo de cursos de formación que impartiría el Centro de formación en estrecha coordinación con los programas especializados.

Las oficinas regionales (programa 9) y el programa 10 seguirán manteniendo la responsabilidad principal en lo que atañe a la planificación, la coordinación o la realización de actividades de fortalecimiento de las capacidades para los países en desarrollo y los PMA con los recursos conexos (a saber, Resultados Previstos III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos) y III.4 Mecanismos y programas de cooperación)).

#### **META ESTRATÉGICA IV: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I.**

##### **P1: ¿Qué países en desarrollo se benefician de WIPO CASE?**

**R1:** Actualmente, ningún país en desarrollo participa en el proyecto WIPO CASE. El proyecto ha sido presentado a varios países en desarrollo de América Latina y Asia y está siendo considerado con interés. Por lo general, las oficinas de P.I. de los países en desarrollo procuran tener acceso a los informes de búsqueda y examen de otras oficinas y WIPO CASE está ideado para facilitar ese proceso.

##### **P2: En el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15 se propone el fortalecimiento del programa de trabajo sobre el establecimiento de los CATI. ¿Supone ello una asignación de recursos adicionales al programa 30?**

**R2:** En el proyecto de presupuesto por programas se propone incorporar la actual Fase II del proyecto de la Agenda para el Desarrollo "Acceso a bases de datos especializadas" (tras la evaluación independiente de la Fase I del proyecto) en la labor ordinaria del programa 14 "Servicios de acceso a la información y a los conocimientos", con una asignación total de recursos de 1,7 millones de francos suizos. En el bienio 2014/15 se consolidará la intención de velar por la durabilidad a largo plazo de los CATI, aprovechando la experiencia adquirida y las conclusiones extraídas durante la ejecución del proyecto de la Agenda para el Desarrollo.

#### **META ESTRATÉGICA VIII: COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS**

##### **P1: ¿Podría dar más detalles sobre los fundamentos de la propuesta de establecer nuevas oficinas en el exterior?**

**R1:** Las oficinas en el exterior desempeñan un papel cada vez más importante para la eficacia del suministro de productos y la prestación de servicios por la OMPI a los Estados miembros y demás partes interesadas, y ello incluye los servicios orientados al desarrollo. Dichas oficinas constituyen una plataforma que presta servicios congruentes con mayor eficiencia y capacidad de respuesta, gracias a una cooperación más estrecha con las partes interesadas y los beneficiarios. Para que la OMPI siga desarrollándose como una verdadera organización mundial, se propone crear cinco nuevas oficinas en el exterior, en sintonía con los siguientes principios clave: 1) las oficinas en el exterior deben generar valor añadido y emprender actividades que puedan llevar a cabo más eficientemente que la sede de la Organización; 2) las oficinas en el exterior podrán desempeñar diferentes combinaciones de funciones según las prioridades y peculiaridades regionales; 3) una nueva oficina en el exterior sólo debe ser establecida si ello resulta viable para la Organización desde el punto de vista financiero; 4) se

adoptará un planteamiento gradual y prudente al determinar las funciones de las oficinas en el exterior y asignar los correspondientes recursos.

Véase también el prólogo del Director General, página 6.

**P2: ¿Por qué el programa 20 contiene el marco de resultados correspondiente a las oficinas en el exterior existentes, pero no a las nuevas oficinas propuestas?**

**R2:** El marco de resultados correspondiente a las oficinas en el exterior existentes ha sido mejorado considerablemente en comparación con el bienio 2012/13 y refleja claramente su mandato basado en las prioridades regionales. El marco de resultados se ampliará para incluir las nuevas oficinas una vez que esté confirmada su ubicación geográfica y determinada la combinación de resultados previstos a los que contribuirían.

**P3: ¿Cuál es el costo de establecer las nuevas oficinas que se propone abrir en el exterior? ¿Cuáles son los costos de las oficinas en el exterior ya existentes?**

**R3:** En promedio, para las nuevas oficinas, se han reservado aproximadamente 300.000 francos suizos para gastos no relativos a personal. Sin embargo, los gastos reales por oficina dependen de lo siguiente: 1) los acuerdos y las cláusulas específicos vigentes con los países anfitriones; y 2) el nivel de desarrollo de una oficina externa y los tipos de servicios que presta o de productos que ofrece, lo que dificulta una comparación directa. Cabe observar que no se prevé crear puestos para dotar de personal a las nuevas oficinas en el exterior.

En el cuadro siguiente figura el desglose de recursos para las oficinas ya existentes en el exterior, presupuestados en el marco del programa 20:

Programa	Unidad programática	Presupuesto 2012/13			Presupuesto 2014/15		
		Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total
<b>20 - Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior</b>							
	Oficina de Nueva York	1.051	880	1.931	895	792	1.687
	Oficina de Singapur	1.848	548	2.396	1.781	493	2.274
	Oficina de Río de Janeiro	1.145	510	1.655	1.742	519	2.261
	Oficina de Tokio	401	200	601	834	204	1.038

**P4: Explique de dónde procede la financiación de las nuevas oficinas en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15.**

**R4:** Tal como se indicó en la respuesta a la pregunta 12, *supra*, las mejoras de la eficacia en función de los costos logradas en el bienio 2012/13 se han tenido plenamente en cuenta en las referencias de base utilizadas en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15. Gracias al empeño continuo de la Secretaría por aumentar la eficacia en función de los costos, ha sido posible hacer frente a varias formas de presión al alza en los costos de iniciativas específicas, entre otras, el establecimiento de las nuevas oficinas en el exterior. En consecuencia, no se prevé utilizar fondos adicionales con ese fin, más allá de lo que ha sido claramente expuesto para ser sometido al examen y la aprobación de los Estados miembros en el marco de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15.

**META ESTRATÉGICA IX: APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE**

**P1: Se ha anunciado que se presentará una nueva estrategia de la OMPI de recursos humanos. ¿Podría indicar cuándo se pondrá a disposición de los Estados miembros?**

**R1:** La nueva estrategia de recursos humanos se presentará a la 21<sup>a</sup> sesión del PBC, en septiembre de 2013, y al Comité de Coordinación de la OMPI.

**P2: En la descripción del programa 25 se hace referencia a amplias subcontrataciones en el ámbito de las TI. ¿Podría explicar en mayor detalle esa estrategia de subcontratación?**

**R2:** Es necesario lograr una combinación atinada entre el trabajo que se realiza a nivel interno y la subcontratación, para encontrar la solución más costoeficaz. Por lo general, en las fases de desarrollo, la subcontratación atañe a los conocimientos especializados. Se realizan a nivel interno el diseño y la gestión de los proyectos de TI. Los ejemplos de proyectos para los que se ha aplicado ese modelo son: PRI, TIGAR, WIPO GREEN, WIPO Re:Search.

**P3: Confirme si las políticas de la OMPI en materia de viajes se han armonizado totalmente con las de las Naciones Unidas.**

**R3:** Las políticas oficiales de la OMPI en materia de viajes se han armonizado con las de las Naciones Unidas. Entre los elementos de éstas cabe señalar lo siguientes:

- el viaje ha de realizarse según el itinerario y con el medio de transporte más directos y económicos;
- si el viaje oficial se realiza en avión, i) cuando la duración del vuelo sea inferior a nueve horas, el viaje deberá realizarse en clase turista; y ii) para los vuelos que duren más de nueve horas, se autoriza a realizar el viaje en clase ejecutiva;
- los pequeños gastos en que se incurra a la salida y la llegada de cada viaje oficial se pagarán como un importe fijo; ese tipo de gastos no se pagará respecto de i) una parada intermedia que no sea autorizada, o sea voluntaria; o ii) una parada intermedia de menos de seis horas que no exija salir de la terminal o que tenga el exclusivo propósito de hacer un trasbordo para continuar el viaje;
- las dietas se determinan conforme a la escala establecida con ese fin por la Comisión de la Administración Pública Internacional.

**P4: ¿Todos los aumentos y disminuciones en los costos son consecuencia de cambios en el volumen de trabajo? ¿Se ha realizado un análisis adecuado de los factores que determinan los costos?**

**R4:** Los aumentos o disminuciones en los costos se deben principalmente a uno de los dos factores siguientes:

- 1) aumento en el volumen de trabajo –por ejemplo, en la traducción del PCT;
- 2) aumento/disminución del costo unitario –por ejemplo, en los costos de personal y las disminuciones en el precio unitario gracias a la negociación de los contratos.

Se ha realizado un amplio análisis de los factores que determinan los costos para algunas de las principales esferas de trabajo, por ejemplo, los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya (véanse los Anexos V, VI y VII). Para otras esferas, los instrumentos de la PRI están afianzando o habilitando ese tipo de análisis.

[Fin del documento]